

**Reconocimiento de servicios
al Capitán
de Navío don Nicanor Asín**

Lima, 3 de octubre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto en mérito de los importantes servicios prestados á la Nación por el Capitán de Navío efectivo D. Nicanor Asín, declarar de abono en su libreta de servicios los once años, seis meses que sirvió en la Armada con anterioridad al 10 de abril de 1879 en que fué llamado al servicio activo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 12 de octubre de 1912.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—**Rúbrica de S. E.—Varela.**